

APRUEBA CONTRATO PRESTACIONES DE SERVICIOS  
PROFESIONALES MARÍA CECILIA ALARCÓN ÁVILA.

Decreto Alcaldicio N° 457

LOTA, 19 MAR. 2024

Vistos:

- a) Contrato de prestación de servicios profesionales de Doña MARIA CECILIA ALARCÓN AVILA, Cedula de identidad , quien desempeñara funciones de monitora comunitaria para la toma de cobertura Acompañamiento/Eje desde el 08 de Marzo del 2024 al 08 de Mayo del 2024.
- b) Declaración jurada de la profesional.
- c) Ord. N°46 de fecha 07 de Marzo de 2024, en el cual se solicita al Sr. Patricio Marchant Ulloa, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota, contratación vía directa de Doña María Cecilia Alarcón Ávila.
- d) Referencia N°1725 con fecha 08 de Marzo de 2024 en la cual el Sr. Patricio Marchant Ulloa, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota, autoriza la contratación de Doña María Cecilia Alarcón Ávila.
- e) D.A. N° 121 de fecha 18 de Enero de 2024 que aprueba convenio de transferencia de recursos acompañamiento a la trayectoria "Programa Vínculos" Eje/Municipal modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más.
- f) Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los organismos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L N°1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
- h) En uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 36, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 08 de Marzo de 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la siguiente persona.

| NOMBRE                            | RUN | CARGO                               | RENTA       | PERIODO<br>CONTRATACIÓN<br>HONORARIOS  |
|-----------------------------------|-----|-------------------------------------|-------------|----------------------------------------|
| MARÍA CECILIA<br>ALARCÓN<br>AVILA |     | Monitora<br>comunitaria Eje<br>2023 | \$673.750.- | 08 de Marzo 2024 al<br>08 de Mayo 2024 |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA



ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ  
Secretario Municipal (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
Alcalde



V B° Asesor Jurídico

PMU/EVR/SHR/CGG/mcaa

Distribución:

- Cc Dirección de administración y Finanzas
- Cc Administración Municipal
- Cc Dirección de Control
- Cc Dirección Desarrollo Comunitario
- Cc Oficina de Egreso
- Cc Archivo Promoción Comunitaria
- Cc Programa Adulto Mayor